



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 333.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES

Asunción, 19 de abril de 2022

VISTO: La Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 22 al 24 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director General Interino de Gabinete conformará la Delegación Nacional de la mencionada visita.

Que es necesario proveer los pasajes correspondientes, en concordancia con el Objeto del gasto 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Embajador **Fernando Acosta Díaz**, Director General Interino de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien conformará la Delegación Nacional en la Visita Oficial del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Mario Abdo Benítez, a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 22 al 24 de abril de 2022.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 - Pasajes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acovedo
Ministro